

¿Qué es un testamento?

Un testamento es un documento legal dirigiendo la disposición de la propiedad (estate) de uno después de fallecer.

Un testamento no tiene ninguna vigencia antes de la muerte de la persona quien lo escribió. En cualquier momento antes de la muerte, la persona aun puede regalar o vender su propiedad. Usted también puede enmendar o revocar y poner en vigencia un testamento completamente nuevo a cualquier momento antes de su muerte siempre y cuando usted este mentalmente competente para hacerlo.

¿Quién debería tener un testamento?

Cualquier persona de 18 años de edad o mayor puede hacer un testamento legalmente vinculante. Generalmente, se les aconseja a la mayoría de las personas que tengan un testamento aunque solo tengan pocas cosas o si la mayoría de su propiedad es propiedad conjunta.

Si usted esta preocupado sobre este tema usted debería tener un testamento. Si usted ha sido casado más de una vez, si usted tiene hijastros o si su cónyuge tiene hijastros, o si su propiedad es grande, usted necesita un testamento. Si usted es el padre de un niño menor usted también debería de tener un testamento como se explica abajo.

¿Por qué debería tener un testamento?

Un testamento generalmente es la manera más conveniente y eficaz de arreglar la distribución de su propiedad después de su muerte. Un testamento le permite:

- Elegir las **amistades y familiares** a quienes usted quiere que su propiedad personal y su propiedad real sea entregada.
- Hacer un legado caritativo.
- Elija una persona de confianza y responsable que lleve acabo el papel de **representante personal** (PR por sus siglas en Ingles) quien será responsable para la administración y distribución de la propiedad.
- Nombrar un tutor legal para el cuidado de cualquier **niño menor** que usted tenga, y un curador para proteger sus intereses en la propiedad.
- Tomar ventaja de cualquier **ahorro de impuestos** cual puedan resultar de un testamento debidamente preparado.

¿Qué pasa si me muero sin un testamento?

Cuando una persona muere sin dejar un testamento, las leyes de Idaho de **sucesión interestatal** determinan cuales miembros familiares recibirán cuales partes de la propiedad.

Estas leyes son, en efecto, un testamento que el estado ha preparado por usted. Esto frecuentemente trata con la situación de matrimonios de término largo donde el descendiente es sobrevivido por un conyugue o hijos. Este no trata con situaciones de matrimonios múltiples, hijastros, o niños con necesidades especiales.

- Preferencia se le da al conyugue y los hijos, después a los nietos, y después a los padres.
- Si no hay ningún familiar (conyugue, niños, descendientes de los niños, padres, hermanos/hermanas, descendientes de los hermanos/hermanas, abuelos, o descendientes

de los abuelos), la propiedad es regresada al estado de Idaho.

¿Cuál propiedad pasa bajo un testamento?

Usted puede controlar la disposición de cualquier propiedad que **sea de usted solamente**. Esto incluye la mitad de la propiedad mancomunada (si su conyugue lo sobrevive) y toda su propiedad separada.

¿Cuál propiedad no pasa bajo un testamento?

Usted no se puede deshacer de algunas formas de propiedad a través de un testamento. Esas incluyen:

- La parte de propiedad mancomunada de su conyugue.
- La propiedad separada de su conyugue.
- La propiedad cual existe en la forma de un derecho de contrato (tal como fideicomiso, ganancias de seguro de vida, beneficios de muerte bajo un plan de seguro).
- Propiedad de cual sean dueños en una “tenencia conjunta) con alguien mas o de conformidad con un “Acuerdo de Propiedad Mancomunada” o Devolución en un Acuerdo de Muerte” con su conyugue. (Usted puede deshacerse de la propiedad mantenida bajo “tenencia en común”)

¿Cómo preparo un testamento?

Prepare una lista de su propiedad—incluyendo bienes raíces, cuentas bancarias, acciones, y bonos, pólizas de seguro, pertenencias valiosas, y deudas. Liste todas las personas con quienes quiere compartir su propiedad. Haga nota de cualquier

artículo en particular cual usted quiera que les toque a personas específicas.

Lleve estas listas con un abogado, quien se asegurara que todos los requisitos formales para un testamento valido sean cumplidos. El/Ella también le ayudara a aprovechar cualquier ahorro de impuestos disponible, o hacer cualquier otro arreglo especial, tal como hacer un fideicomiso.

¿Puedo escribir mi propio testamento?

Si. En Idaho, un testamento escrito a mano (holográfico) es valido, **siempre y cuando que** todas las condiciones importantes sean en **su propia letra**. Usted también tendrá que **firmar** el testamento.

Si usted tiene un complejo o propiedad (de mas de \$200,000) o si usted tiene alguna duda de como escribir un testamento holográfico **consulte con un abogado**. Los testamentos no son caros para preparar pero los errores que usted pueda hacer pueden ser muy costosos.

¿Cómo puedo cambiar mi testamento?

Usted puede cambiar su testamento en cualquier momento antes de su muerte.

- Usted puede escribir un **testamento nuevo** para reemplazar el viejo. Debería llevar la fecha e indicar “Yo por medio de esto revoco todos los testamentos y codicilos anteriores.”
- Usted también puede revocar cualquier testamento Viejo por medio de destruirlo con el intento de revocarlo. Este seguro que lo hace con todas las copias.
- Usted puede cambiar solo una **parte** de su testamento por medio de ejecutar un “codicilo.” Un codicilo es una agregación a su testamento que puede cambiar un regalo en

particular o agregar a un beneficiario. Tendrá que ser ejecutado con la misma formalidad que un testamento. Debería también llevar el titulo de un codicilo, ser firmado, y debería identificar a cual testamento esta suplementando. Debería ser firmado por dos testigos.

Si usted quiere cambiar su testamento, consulte con el abogado que le ayudo a prepararlo.

¿Cuándo debo de cambiar mi testamento?

Usted quizás desee poner al corriente su testamento si después que su testamento es escrito:

- Usted se casa, se vuelve a casar, o se divorcia.
- Usted tiene o adopta niños.
- Cualquiera de sus beneficiarios se convierten incompetente.
- Usted adquiere propiedad nueva o vende un artículo grande mencionado en su testamento.
- Las leyes de impuestos cambian considerablemente.

Es bueno revisar su testamento una vez por año para asegurar que todavía indica sus deseos.

Oficinas Locales de Idaho Legal Aid Services

Oficina de Boise - 345-0106
310 N. 5th Street, Boise

Oficina de Caldwell- 454-2591
1104 Blaine, Caldwell
Oficina de Coeur d' Alene - 667-9559
410 Sherman Ave, Suite 303, Coeur d' Alene
Oficina de Idaho Falls - 524-3660
482 Constitution Way, Suite 101, Idaho Falls
Oficina de Lewiston - 743-1556
633 Main Street, Lewiston
Oficina de Pocatello - 233-0079
150 S. Arthur, Pocatello
Oficina de Twin Falls - 734-7024
475 Polk, Twin Falls



Preguntas y Respuestas Sobre: Testamentos



Idaho Legal Aid Services
www.idaholegalaid.org

Last Revised: 6/06